ACTA DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2012
"MANTENIMIENTO DE TRAMOS CAMINEROS VECINALES DEL DISTRITO"

1. INTRODUCCIÓN.-

En la localidad de General José Eduvigis Díaz, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las once horas con treinta minutos, en el local de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz**, sito en la Avenida Francisco Ozuna esquina Defensores del Chaco, se reúne el **Comité de Evaluación** a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente procedimiento de contratación. ----------

En este sentido el **Comité de Evaluación** se ha abocado a la elaboración del presente documento con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 08/2012 "Mantenimiento de Tramos Camineros Vecinales del Distrito"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta ajustada a las reglamentaciones vigentes y la más conveniente para los intereses de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz**. ----------

2. ANTECEDENTES.-

a. **N° de PAC**: ID 242406. ----------
b. **Disponibilidad Presupuestaria**: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el **Rubro 520-30-011 del Presupuesto General de la Municipalidad de General José Eduvigis Díaz para el Ejercicio Fiscal 2012.** ----------
c. **Publicación**: a través del SICP. ----------
d. **Miembros del Comité Evaluación**: conformado según Resolución N° 25/11 de la Municipalidad, e integrada por las siguientes personas: ----------
   a. Señor **ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA**, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad. ----------
   b. Señor **YSABELINO SÁNCHEZ TORRES**, Secretario General de la Municipal. -----
   c. Señorita **DILMA ELIZABETH SILVA RAMÍREZ**, Encargada de Recaudaciones de la Municipalidad. ----------

3. ACTO DE APERTURA.-

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres Ofertas**, en el local de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz**, el día dieciséis de julio del dos mil doce, a las diez horas con quince minutos, contando con la presentación de tres (3) ofertas, perteneciente a las siguientes Empresas: ----------

- **METALÚRGICA, MECÁNICA Y TORNERÍA "LM Y MG" CONSTRUCTORA.** ----
- **PC-CONSTRUCCIONES.** ----------
- **METALÚRGICA "SAN ANTONIO".** ----------

Teléfono y Fax (0787) 210218 - 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.

a. **Monto de las Ofertas**: con la observación que no se encontraron errores aritméticos y atendiendo que la adjudicación es **POR EL TOTAL** los montos se detallan en el siguiente cuadro: ----------

EMPRESAS	MONTO TOTAL EN Gs.
METALÚRGICA, MECÁNICA Y TORNERÍA "LM Y MG" CONSTRUCTORA	127.358.000
PC-CONSTRUCCIONES	134.580.000
METALÚRGICA "SAN ANTONIO"	131.010.000

b. **Documentación**.-

Se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación posterior, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos. ----------

DOCUMENTOS SOLICITADOS	LM & MG Constructora	PC Construcciones	Metalúrgica "San Antonio"
Formulario de oferta suscripto por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta (Anexo N° 2).-	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y suscripta por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta (Anexo N° 2).-	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario de descripción y especificaciones técnicas debidamente completado y suscripto por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta (Anexo N° 3).-	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia SIPE N°.-	1200132	1200094	1200142
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40° y de integridad establecida en el Articulo 20°, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Anexo N° 4).-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil (Anexo N° 5).-	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante.-	Presenta	Activo en el SIPE	Presenta
Declaración jurada de conocer sus derechos y obligaciones, las cuales están contempladas en el Vademécum Jurídico, según la Resolución N° DNCP 338/08.-	Presenta	No Presenta	No Presenta
Declaración jurada de aceptar el pliego de bases y condiciones del presente procedimiento de contratación.-	Presenta	Presenta	Presenta

Declaración jurada de contar con solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos, en caso de ser adjudicado.-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de contar con experiencia en el ramo, infraestructura técnica, operativa y de que la empresa cuenta con la capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma.-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de contar con las maquinarias, equipos y herramientas necesarias; que son de propiedad de la empresa (presentar documentos que acrediten la propiedad de las mismas: cédula verde, escritura pública, etc.) y que se encuentran con disponibilidad inmediata, en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.-	Presenta	Presenta	No Presenta
Declaración jurada de que la obra tendrá una garantía de 6 meses a partir de la recepción definitiva, ante defectos estructurales.-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada donde se demuestre que los trabajadores cuentan con implementos de seguridad para los servicios y/o trabajos a ser realizados.-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de la nómina del personal clave o específico disponible para el cumplimiento de los servicios y/o trabajos ofertados con una antigüedad mínima de dos (2) años dentro de la empresa	Presenta	Presenta (Con Observaciones)	No Presenta
Copia autenticada de los contratos, certificados de referencias y/o actas de recepción definitivas, mínimamente tres (3), donde el oferente demuestre que ha realizado los servicio y/o trabajos similares en los últimos dos (2) años, 2010-2011, con empresas públicas.-	Presenta	No Presenta	No Presenta
Copia del balance general de los últimos tres (3) años, 2009-2010-2011.-	Presenta	No Presenta	No Presenta
Documento donde demuestre experiencia y antigüedad mínima de tres (3) años en la prestación de servicios de construcción, mantenimiento y reparación de caminos.-	Presenta	No Presenta	Presenta
Constancia de estar al día con el pago de IPS o constancia de no estar inscripto.-	Presenta	No Presenta	No Presenta

MUNICIPALIDAD Comité de Evaluación GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCÚ

MUNICIPALIDAD Sub Comisión Operativa de Contrataciones GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCÚ

Constancia de inspección realizada con el Proyecto de Cronograma de las tareas.-	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia emitida por la convocante de la visita de inspección del lugar de trabajo o declaración jurada, según el Art. 50º del Decreto Reglamentario 21909/03.	Presenta	Presenta	No Presenta
Declaración jurada de reunir en los lugares de trabajos las maquinarias y equipos necesarios, convenientemente protegidos, quedando a su cargo la guarda y custodia de los mismos.-	Presenta	No Presenta	No Presenta
Declaración jurada de que la mano de obra a ser utilizada será especializada y en cantidad necesaria conforme a la necesidad de la Convocante.-	Presenta	No Presenta	No Presenta
Declaración jurada de que el oferente se responsabiliza de todo tipo de daños que causen en la realización de los trabajos, así como de accidentes a su personal y a terceros	Presenta	No Presenta	No Presenta
Declaración jurada de que la empresa correrá con todos los gastos del traslado de las maquinarias y equipos a ser utilizados en los trabajos.-	Presenta	No Presenta	No Presenta
Curriculum del profesional que fiscalizará los trabajos (ingeniero, arquitecto o profesional del ramo) con vasta experiencia y constancia emitida por el profesional.-	Presenta	No Presenta	No Presenta
Planilla de las maquinarias y equipos que serán utilizados en la realización de los trabajos solicitados, los cuales serán mínimamente los siguientes: a) Una Motoniveladora b) Una Pala Cargadora c) Un Camión Volquete d) Una Retroexcavadora, los citados anteriormente no son limitantes de presentar otras maquinarias y/o grupo de maquinarias.-	Presenta	Presenta (Con Observaciones)	No Presenta
Documentos supletorios a los originales indefectiblemente autenticados por escribanía.-	Cumple	No Se Adjuntan Copias	No Cumple
Información sobre el oferente (Anexo Nº 6).-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de Situación Financiera del Oferente (Formulario Nº 1).-	Presenta	Presenta	No Presenta
Declaración jurada de experiencia general en construcción (Formulario Nº 2).-	Presenta	Presenta	No Presenta

Declaración jurada de facturación anual media en construcción (Formulario N° 3).-	Presenta	Presenta	No Presenta

c. **Observaciones en el Acta de Apertura.**

No se han dejado constancia alguna, sobre observaciones en el **Acta de Apertura de Sobres Ofertas.** ----------

d. **Análisis de las documentaciones:**

Seguidamente se realizan las siguientes observaciones: ----------

- Las **Empresas PC-CONSTRUCCIONES Y METALÚRGICA "SAN ANTONIO"** no presentan muchas de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, como se observa en la planilla anterior, que son importantes para la evaluación de las ofertas, además los precios ofertados no son los evaluados como los más bajos y convenientes para la Municipalidad. ----------
- La oferta de la **Empresa METALÚRGICA, MECÁNICA Y TORNERÍA "LM y MG" CONSTRUCTORA** presenta y cumple con todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, del presente llamado, y el precio ofertado es el evaluado como el más bajo y conveniente a los intereses de la Municipalidad. ----------

5. JUSTIFICACIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 34°, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**" que expresa "**...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación**"; por consiguiente y teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan a esta disposición se realizará la adjudicación. ----------

6. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**" y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 "**la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo**"; y por lo expuesto anteriormente se considera que la **Empresa METALÚRGICA, MECÁNICA Y TORNERÍA "LM y MG" CONSTRUCTORA, del Señor LEONGINO MENDOZA MIÑO** cumple con los puntos citados anteriormente, en el presente párrafo. ----------

MUNICIPALIDAD Comité de Evaluación GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCU

MUNICIPALIDAD Unidad Operativa de Contrataciones GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCU

Teléfono y Fax (0787) 210218 – 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

7. CONCLUSIÓN.

En base a todas las consideraciones expuestas en el presente documento, y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**" y a los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 06/2012 "Reparación de Tramos Camineros Vecinales del Distrito"**, a la **Empresa METALÚRGICA, MECÁNICA Y TORNERÍA "LM y MG" CONSTRUCTORA**, del **Señor LEONGINO MENDOZA MIÑO**, con RUC Nº 1260054-7, por un monto total de Gs. 127.358.000 (guaraníes ciento veintisiete millones trescientos cincuenta y ocho mil). ----------

No habiendo nada más que consignar, se da por terminada la reunión siendo las doce horas con cuarenta minutos. ----------

Salvo mejor parecer, es nuestro **INFORME**. ----------

YSABELINO SÁNCHEZ TORRES
Secretario General
Miembro Comité de Evaluación

DILMA ELIZABETH SILVA RAMÍREZ
Encargada de Recaudaciones
Miembra Comité de Evaluación

ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA
Responsable de la UOC
Miembro Comité de Evaluación

Teléfono y Fax (0787) 210218 – 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com